

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD



Entendemos la Atención a la Diversidad como las actuaciones, tanto ordinarias como extraordinarias, que se llevan a cabo en el centro, para dar una respuesta educativa adecuada a la diversidad.

Objetivos

- Facilitar una respuesta educativa lo más adaptada posible a las necesidades y dificultades educativas de cada alumno/a.
- Conseguir un máximo de adaptación y normalización educativa, que permita al alumnado su desarrollo personal y social.
- Desarrollar en el centro medidas ordinarias eficaces de atención a la diversidad.

Destinatarios

El Plan de Atención a la Diversidad va dirigido a todo el alumnado del centro.

Programas incluidos en el Plan de Atención a la Diversidad

- Programa para alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo. (ACNEAE)
- Programa para Alumnos con Necesidades de Compensación Educativa .
- Programa para alumnos con necesidades de Refuerzos Educativos.
- Plan de Acogida para los alumnos que se incorporan al Centro.

Programa de Alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (ACNEAE)

El perfil de los alumnos a los que va dirigido este programa es el siguiente:

- Alumnos que presentan condiciones personales de discapacidad motora, psíquica o sensorial, graves problemas en la comunicación o trastornos generalizados del desarrollo.
- Alumnos que presentan condiciones personales relacionadas con la sobredotación intelectual.
- Alumnos con discapacidad permanente que precisen adaptaciones de acceso (ejemplo: ceguera, hipo visión, motóricos ...).
- Alumnos con necesidades educativas transitorias como retraso madurativo, alguna alteración en el lenguaje, o problemas que dificultan los aprendizajes (dislexia, hiperactividad...).

Objetivos específicos

- Determinar las necesidades educativas especiales del alumnado mediante un proceso de evaluación psicopedagógica colegiada.
- Ajustar la respuesta socioeducativa en función de las necesidades que presente, mediante adaptaciones de acceso y/o curriculares, para conseguir el máximo desarrollo personal y social del alumno/a.
- Fomentar la participación e inserción socio afectiva de ese alumnado.
- Coordinar con las familias el seguimiento y participación en el proceso educativo de sus hijos/as y en la vida cotidiana del centro.

PROGRAMA DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA

Este plan tiene como objetivo garantizar el acceso, la permanencia y la promoción en el sistema educativo del alumnado en situación de desventaja social.

Perfil de alumnos

(Criterio por el que se le considera alumno/a de compensación educativa. Orden de 22 de Julio de 1999)

- 1.- Alumno/a perteneciente a minoría étnica o cultural en situación de desventaja socio-educativa con desfase curricular de dos o más cursos.
- 2.- Alumno/a inmigrante con desconocimiento del castellano.
- 3.- Alumno/a con desfase curricular , dos o más cursos, derivado de condiciones sociales desfavorecidas.
- 4.- Alumno/a ,inmigrante o no, con incorporación tardía al sistema educativo, escolarización irregular y desfase curricular de dos o más cursos.

Objetivos específicos

- Determinar las necesidades de compensación educativa del alumnado mediante un proceso de observación y evaluación planificados.
- Favorecer la escolarización en condiciones de igualdad de oportunidad, teniendo en cuenta su situación de desventaja.
- Fomentar la comunicación e inserción socioafectiva de este alumnado.
- Establecer los canales de comunicación adecuados para garantizar la información y mayor participación de las familias de dicho alumnado en el proceso educativo de sus hijos y en la vida cotidiana del centro.

PROGRAMA PARA ALUMNOS CON NECESIDADES DE REFUERZO EDUCATIVO

Objetivos del Plan de refuerzo

La finalidad del Plan es realizar actividades docentes de apoyo a los alumnos con dificultades de aprendizaje, de tal modo que se beneficien de las actividades docentes ordinarias del grupo al que pertenecen. Con ello pretendemos que el alumno con dificultades adquiera los aprendizajes instrumentales básicos que le permitan una adecuada incorporación al grupo.

Criterios que determinan que un alumno se incluya en el programa de refuerzos

Los criterios que determinan que un alumno se pueda incluir en el programa de refuerzos son los siguientes:

- Que tengan desfase curricular significativo, pero que no cumplan todos los criterios para ser incluido en los programas anteriores.
- Alumnos con retrasos puntuales en alguna de las áreas instrumentales.
- Alumnos con ritmo lento de aprendizaje o atención dispersa.
- Alumnos con desfase curricular por motivos diversos: enfermedad, aspectos emocionales, traslado de domicilio, diferentes estilos de aprendizaje...

Modalidades

La modalidad que se va a utilizar para realizar el refuerzo la acordará el profesor tutor junto con el profesor de refuerzo, y en su caso la Jefa de estudios y el E.O.E.P. en aquellos casos en los que ha intervenido.

Las modalidades son las siguientes:

- Desdobles de grupo.
- Apoyo dentro del aula.

En ambos casos las áreas donde se realizan los apoyos serán Lengua y Matemáticas.

PROGRAMA DE ACOGIDA

Este Programa de acogida pretende facilitar la entrada del alumno en el centro, favorecer las relaciones entre alumnos de diferentes culturas y desarrollar principios de respeto, tolerancia y solidaridad.

Objetivo General

Favorecer la integración de los alumnos que llegan al centro por primera vez.

Objetivos específicos

- Facilitar las relaciones entre el grupo aula y el nuevo/a compañero/a.
- Facilitar la relación centro/familia/entorno.
- Desarrollar actividades en el centro que favorezcan la solidaridad entre los alumnos.
- Sensibilizar a la Comunidad Educativa sobre la realidad multicultural.

Implicados

Agentes externos:

- Comisión de escolarización
- Servicios sociales municipales.
- Dirección de Área Territorial Madrid Sur (Unidad de Programas, Servicio de Apoyo a Inmigrantes y Servicio de Traductores e Intérpretes)

Colegio:

- Equipo directivo
- E.O.E.P. y E.A.T.
- Comisión permanente.

Aula:

- Profesor tutor.
- Profesor de compensatoria
- Grupo aula.

Familia:

- Familia del alumno.

Fases, responsables y actuaciones

FASES	RESPONSABLES	ACTUACIONES
Recepción	Secretaría	Recibe la documentación de la Comisión de Escolarización.
Acogida general	Jefatura de Estudios	Facilita información y conocimiento del Centro al alumno y su familia (horarios, servicios, normas, comedor, actividades) Facilita la entrada del alumno a su grupo .
Acogida aula	Tutor	Presentación al grupo aula. Presentación al resto de maestros.
Valoración curricular	Tutor Comisión permanente	Observación directa para detección de necesidades. Prueba, si procede, para determinar el nivel de competencia curricular. Prueba, si procede, para determinar el nivel de competencia comunicativa. Determinación de inclusión o no en algún programa del P.A.D.
Acompañamiento	Tutor	Acogida. Entrevista con la familia. Observa la ubicación en el aula. Observa la participación en clase. Observa la relación con los iguales y con los adultos. Observa la participación en juegos.
	Grupo aula	Facilita la relación y adaptación al grupo. Enseña las dependencias del colegio. Acompaña en los recreos.
Integración	Tutor Comisión permanente Equipo de ciclo.	Facilita la adaptación al grupo. Compensa los desfases académicos y/o de aprendizaje del idioma de acogida, si los hubiera, mediante la inclusión en algún plan del P.A.D.